



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-01-2025-ALC-MDL

Lobitos, 30 de Enero 2025

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 09-11-2024-MDL, de fecha 06 de noviembre de 2024, la misma que modifica el *Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Lobitos*; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en relación a las ordenanzas municipales, el artículo 40° las define como la norma de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación administrativa y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa, haciendo salvedad que las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 17-07-2018-MP, se aprobó el Procedimiento de Ratificación que Ordenanza Tributaria para la Provincia de Talara, siendo de aplicación obligatoria por parte de las Municipalidades Distritales, en su artículo 6° Requisitos Generales de las Solicitudes de Ratificación: Las solicitudes que presenten las Municipalidades Distritales ante la Municipalidad Provincial de Talara deberá contener entre otras, la Resolución de Alcaldía o Gerencia Municipal mediante la cual designe a dos funcionarios responsables del procedimiento de ratificación, respecto de los designados se deberá presentar información que facilite su contacto (número telefónico, dirección, correo electrónico, entre otros);

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 01, de fecha 06 de noviembre de 2024, el Pleno del Concejo Distrital de Lobitos acordó aprobar la Ordenanza Municipal que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Lobitos;

Estando los fundamentos expuestos, y de conformidad al uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a los documentos descritos en el visto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a los funcionarios responsables de realizar el seguimiento que corresponda ante la Municipalidad Provincial de Talara, sobre el trámite de Ratificación de la Ordenanza Municipal que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Lobitos, siendo los siguientes funcionarios:

Alineados con su gente

1

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

- **CPC. Pedro Suclupe Llauce** – Gerente Municipal – N° Celular: 927946477, Correo electronico: pedrosuclupellauce@gmail.com
- **CPC. Widberto Piro Gómez** – Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – N° Celular: 926677857, Correo electronico: pirogomezwidberto@gmail.com

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los funcionarios designados en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
Prof. Ricardo Bancayan Ech
ALCALDE

Alineados con su gente₂

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura